

DECRETO ALCALDICIO N°: 01785/2026

Materia: Apruébase Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Monte Patria.

Monte Patria, miércoles, 20 de mayo de 2026

VISTO:

La Constitución Política de la República de Chile; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Alcaldicio N° 8.558, de fecha 28 de junio de 2021, sobre asunción del cargo de Alcalde de don CRISTIAN DANIEL HERRERA PEÑA; el Decreto Alcaldicio N° 009766, de fecha 03 de mayo de 2024, que aprobó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Monte Patria; el Informe Técnico N° 02041/2026, de fecha 26 de marzo de 2026, elaborado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; el Informe Conjunto de fecha 10 de abril de 2026, suscrito por la Administración Municipal, la Dirección de Administración y Finanzas y la Secretaría Comunal de Planificación; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 257, de fecha 09 de abril de 2026, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; el Certificado N° 56 de fecha 06 de mayo de 2026, proveniente de la Secretaría Municipal, que da cuenta de los acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N° 51 del Concejo Municipal, celebrada el 05 de mayo de 2026; y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

1°.- Que de conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 31 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la organización interna de la municipalidad, así como las funciones específicas que se asignen a las unidades respectivas, su coordinación o subdivisión, deberán ser reguladas mediante un reglamento municipal dictado por el alcalde, previo acuerdo del Concejo adoptado por los dos tercios de sus integrantes en ejercicio.

2°.- Que, mediante el Informe Conjunto de fecha 10 de abril de 2026, la Administración Municipal, la Dirección de Administración y Finanzas y la Secretaría Comunal de Planificación emitieron el informe fundado exigido por el inciso tercero del artículo 31 de la Ley N° 18.695, acreditando la necesidad de crear la Unidad de Cementerio Municipal dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, y la disponibilidad de financiamiento para su funcionamiento.

3°.- Que consta en el Certificado N° 56 de la Secretaría Municipal, de fecha 06 de mayo de 2026, que el Concejo Municipal aprobó por unanimidad de sus integrantes presentes en la Sesión Ordinaria N° 51, celebrada el 05 de mayo de 2026, la modificación del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad, consistente en la incorporación de la Unidad de Cementerio Municipal a la estructura de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

4°.- Que la incorporación de la referida unidad al Reglamento de Organización Interna se fundamenta en la necesidad de formalizar la estructura administrativa del cementerio municipal, cuyo recinto se encuentra en fase avanzada de ejecución, asegurando una gestión especializada, permanente y conforme a la normativa sanitaria y municipal aplicable.

DECRETO:

1°.- **APRUÉBASE** el texto modificado del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA, el que forma parte integrante del presente decreto como Anexo, y cuyo texto se tiene por íntegramente reproducido para todos los efectos legales.

2°.- **DÉJASE SIN EFECTO** el Decreto Alcaldicio N° 009766, de fecha 03 de mayo de 2024, que aprobó el texto anterior del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Monte Patria.

3°.- **REMÍTASE** el presente decreto a todas las unidades municipales y al Concejo Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JORGE NUÑEZ ESPINOSA
Secretario Municipal (S)



CRISTIAN DANIEL HERRERA PEÑA

CHP/LYG/LTL

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Reglamento de Organización Interna	Digital	Ver		

Distribución:

Municipalidad de Monte Patria
 Administración Municipal
 Departamento de Operaciones
 Alumbrado Público
 Maquinaria
 Movilización
 Servicios Generales
 Depto de Tránsito y Transporte Público
 Dirección de Adm. y Finanzas
 Adquisiciones
 Bodega
 Contabilidad
 Presupuesto
 Pro-Empleo
 Recursos Humanos
 Remuneraciones
 Rentas y Patentes | PP.CC
 Tesorería Municipal
 Dirección de Control
 Dirección de Desarrollo Comunitario
 Centro Acondicionamiento Físico
 Departamento de Cultura y Patrimonio
 Departamento de Organizaciones Comunitarias
 Oficina de Proyectos Comunitarios y Sociales
 Oficina Municipal Rapel
 Oficina Municipal Carén
 Oficina Municipal Chañaral Alto
 Oficina Municipal El Palqui
 Oficina Municipal Tulahuén
 Departamento Social
 Depto de Fomento Productivo y Turismo
 Oficina del Agua
 Prodesal | Padis
 Turismo
 Unidad de Capacitación y Empleo Municipal
 Oficina Municipal de Información Laboral
 Organismo Técnico de Capacitación
 Unidad de Cooperación Técnica
 Eleam Huana
 Hogar Universitario
 Oficina de la Juventud
 Oficina de la Mujer, Género y Diversidad Sexual
 Casa de la Mujer
 Centro Comunitario de Cuidados - Cerrillos
 Programa Mujeres Jefas de Hogar
 Oficina del Deporte
 Oficina Local de la Niñez
 Oficina Personas Mayores
 Programa Comedor Solidario Personas Mayores
 Programa Prevención Focalizada
 Senda Previene
 Unidad de Inclusión y Rehabilitación
 Centro Comunitario de Rehabilitación
 Centro del Trastorno del Espectro Autista
 Centro Diurno Personas Mayores
 Cuidados Domiciliarios para Personas Mayores

Oficina Inclusión
Red Local de Apoyo y Cuidados
Fondo de Intervenciones de apoyo al Desarrollo Infantil
Servicio Atención Domiciliaria
Dirección de Educación Municipal
Administración y Finanzas DEM
Activos Fijos DEM
Adquisiciones DEM
Area de Recursos Financieros DEM
Estadística
Bodega DEM
Conciliaciones Bancarias DEM
Contabilidad y Presupuesto DEM
Movilización DEM
Remuneraciones DEM
Rendiciones de Cuentas DEM
Tesorería DEM
Biblioteca Pública
Unidad de Gestión Personal DEM
Siaper DEM
Unidad de Personal DEM
Unidad de Infraestructura DEM
Informática DEM
Mantenimiento y Servicios Generales DEM
Unidad Jurídica DEM
Unidad Planificación y Desarrollo Educativo DEM
Estadística General
Unidad Técnica Pedagógica DEM
Asesoría Pedagógica DEM
Convivencia Escolar Comunal DEM
Educación Parvularia DEM
Programa de Integración Escolar Dem
Programa Habilidades para la Vida DEM
Programa Mujer DEM
Programas Sociales DEM
Programa Dental Móvil JUNAEB Módulo 1
Programa Dental Móvil JUNAEB Módulo 2
Unidad Extraescolar DEM
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
Aseo y Ornato
Medio Ambiente
Tenencia Responsable
Vertedero
Dirección de Salud Municipal
Finanzas DESAM
Activos Fijos y Serv. Profesionales DESAM
Adquisiciones DESAM
Análisis Contable y Presupuesto DESAM
Contabilidad DESAM
Rendiciones DESAM
Tesorería DESAM
Jurídica DESAM
Operaciones DESAM
Bodega DESAM
Informática DESAM
Mantenimiento DESAM
Movilización DESAM
Recursos Humanos DESAM
Remuneraciones DESAM
Subdirección Técnica DESAM
Bodega Central de Farmacia DESAM
Calidad y Seguridad del Usuario
Convenios
Ecicep
Estadística y Monitoreo de Índices
Mais
Participación Ciudadana
Programa Refuerzos a la APS DESAM
Programa Ambulatorio Básico

Programa DIR
Programa Elige Vida Sana
Programa Espacio Amigables
SENAME
Ayudas Técnicas
Equidad de Género y Atención LGBTQIA+
Programa Adolescente
Programa Adulto
Programa Alimentarios
Programa Atención a Dependencia Severa
Programa Chagas
Programa Chile Crece Contigo
Programa de Control y Eliminación de Tuberculosis
Programa de Cuidados Paliativos Universales
Programa de Infecciones de Transmisión Sexual y VIH
Programa de la Mujer
Programa de Rehabilitación Integral
Programa de Salud Cardiovascular
Programa Infantil
Programa Lactancia Materna
Programa Nacional de Inmunizaciones
Programa Personas Mayores
Programa Respiratorio y Campaña de Invierno
Programa Salud Mental
Programa Salud Sexual y Reproductiva
Seguimiento de Suicidio
Promoción de Salud
Botiquín
Epidemiología
Farmacovigilancia
Infecciones Asociadas a la Atención de Salud
Procedimientos
Dirección de Seguridad Pública
Dirección de Transparencia
Dirección Jurídica
Informática Municipal
Prensa
Secretaría Comunal de Planificación
Adquisiciones Secplan
Oficina de la Vivienda
Oficina P.P.L Carén
Oficina Quiero Mi Barrio
Unidad Camping Municipal
Unidad de Emergencias
Dirección de Obras Municipales
Gabinete Municipal
Honorable Concejo Municipal
Juzgado de Policía Local
Secretaría Municipal
Gestión Documental



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://mpatria.ceropapel.cl/validar/?key=22163889&hash=3634a>